

Ref.: H. 4933 Cas 119 O/32497 JFB/CLB
O.G. 10.386 TL/.



PATENTE DE INTRODUCCION

=====

301378

301378

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" DISPOSITIVO PARA FIJACION DE TORNILLOS "

Solicitante: La Sociedad Anónima francesa, denominada:
SIMCA AUTOMOBILES, con domicilio en 5 rue
Beaujon - PARIS (Francia).-

El presente invento tiene por objeto un dispositivo para fijación de tornillos más sencillo que los utilizados actualmente, los cuales se componen de un tornillo, una tuerca y varios tipos de arandelas.

5.

La tuerca y las arandelas del dispositivo clásico se reemplazan, de acuerdo con el invento, por un casqui-



- llo ramurado, fileteado interiormente, que se monta en uno de los elementos a fijar de tal manera que posee un cierto grado de juego axial pero prácticamente ninguna libertad de rotación; cuando el tornillo del dispositivo de fijación está atornillado adecuadamente en el casquillo, lo aplica contra el otro elemento a fijar, realizándose el bloqueo del casquillo en su orificio por la separación de los bordes de su ranura por la acción recíproca del fileteado del casquillo y del tornillo.
- 5.
10. A continuación se describe a título de ejemplo no limitativo una forma de realización del dispositivo de acuerdo con el invento haciendo referencia al dibujo anexo en el cual:
15. La figura 1 muestra en sección dos órganos acoplados mediante dicho dispositivo;
- La figura 2 es una vista según la flecha F de la figura 1.
20. Como se aprecia en la figura 1, el conjunto del dispositivo según el invento en el caso en el que se aplica para fijar un elemento A por ejemplo, un soporte que presenta dos brazos o ramas 1 y 2 y otro elemento B, por ejemplo, un bloque de máquina.
25. Las ramas 1 y 2 del soporte A presentan cada una un orificio respectivamente 3 ó 4 que en el montaje se sitúan frente a un orificio 5 del elemento B. Un tornillo o un perno 6, por ejemplo de cabeza hexagonal, se introduce a través de los orificios 3 y 5, atornillándose su extremo 7 de fileteado triangular o trapezoidal dentro de un elemento de fijación 8.
30. El elemento 8 está constituido por un casquillo de forma general cilíndrica fileteado interiormente. Dicho casquillo está partido en 10 y comporta por otra parte una



301378

cara plana 11 cuyo espesor es inferior al del casquillo de manera que existe a un lado y otro de dicha cara dos rebordes 12 y 13 en forma de segmentos circulares.

- Durante la preparación de las piezas para su montaje, el casquillo 8 se introduce en el orificio 4 cuyo diámetro ha sido previsto en correspondencia. Por otra parte las dimensiones de las piezas son tales que una parte de la cara 11 forma un saliente exterior a la rama 2 en una longitud suficiente para permitir la introducción del borde 14 de una placa 15 que se fija seguidamente por soldadura remachado o cualquier otra forma sobre la superficie externa de la rama 2 en forma que impide la rotación del casquillo 8 siempre dejándole cierta libertad axial entre los rebordes 12 y 13.
15. El funcionamiento del dispositivo según el invento es el siguiente:
- Durante el montaje, los elementos A y B están situados de tal forma que los orificios 3 y 5, así como el orificio fileteado del casquillo 8, se encuentran en posiciones correspondientes. El perno 6 se pasa entonces a través de dichos orificios y se atornilla dentro del casquillo 8. Por efecto de la presencia de la plaquita 15 el casquillo 8 no puede girar, aproximándose su cara interna al elemento B contra el cual se aplica. En este momento, bajo la acción recíproca de los roscados de perfil triangular o trapezoidal, del casquillo 8 del perno 6 los bordes de la ranura 10 se separan y se produce un bloqueo del casquillo 8 dentro del orificio 4.
- Se obtiene de esta forma una manera de fijación bloqueada de los elementos A y B sin utilizar ni contratuerca ni arandelas, que son de empleo incómodo en la fabrica-



301378

ción de grandes series.

Naturalmente el invento no se limita a la forma de realización descrita y representada sino por el contrario cubre todas las posibles variantes.

5. N O T A

La Patente de Introducción, que se solicita en España, por diez años de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA FIJACION DE TORNILLOS", citándose como fuente de procedencia la Patente

10. francesa nº 1.345.619, según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Dispositivo para fijación de tornillos, que se caracteriza por estar constituido por un casquillo partido longitudinalmente por una ranura, interiormente fileteado, en el que rosca el tornillo o perno y se monta en uno de los elementos a fijar de tal forma que posee un determinado grado de posibilidad de desplazamiento en sentido axial, y prácticamente ninguna posibilidad de rotación.

20. 2ª.- Dispositivo para fijación de tornillos, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque el casquillo presenta una cara plana sobre la cual se apoya el borde de una pequeña placa fijada a uno de los elementos manteniendo al casquillo de esta forma inmóvil.

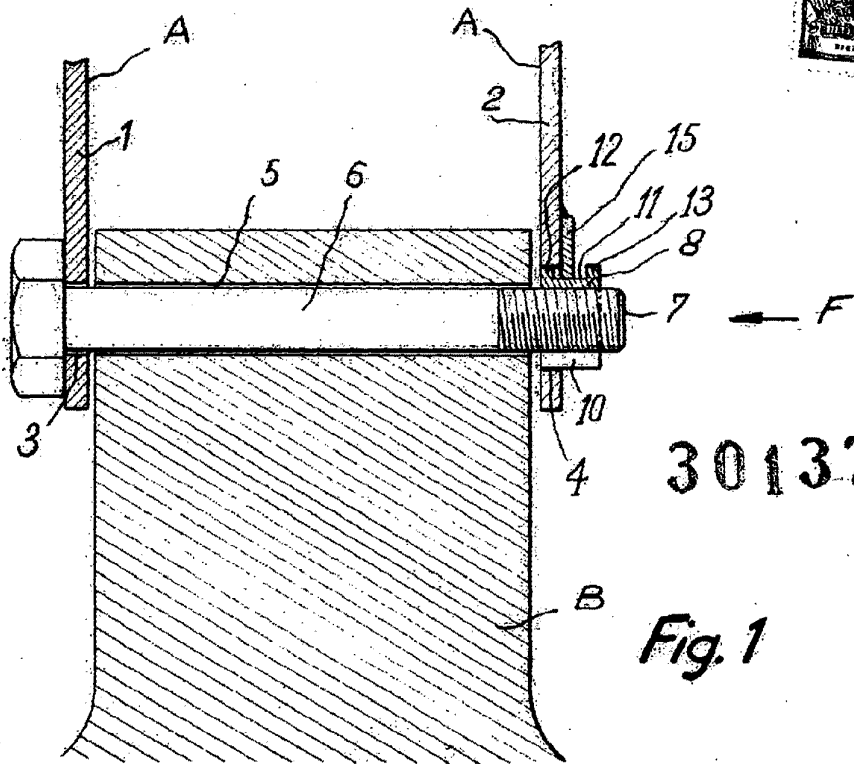
25. 3ª.- "DISPOSITIVO PARA FIJACION DE TORNILLOS".
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos.

Madrid, 24 de Junio de 1.964

SIMCA AUTOMOBILES

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.



301378

Fig. 1

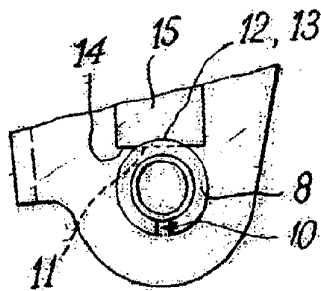


Fig. 2

Escala variable

Madrid, 24 JUN. 1937
 SIMCA AUTOMOBILES
 P. P.
 FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
 P. P.